



SOCIEDAD RURAL DE RECONQUISTA

"La calidad de vida de los pueblos tiene sus cimientos en el campo"

Reconquista, 1 julio de 2024

Señores Directores
Establecimientos Educativos
Presente

Ref. REQUISITOS A PRESENTAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL PREDIO

CADA DELEGACIÓN ESCOLAR DEBERÁ PRESENTAR:

- Una nota firmada y sellada por la dirección del Establecimiento, dirigida al Presidente de la Sociedad Rural de Reconquista, el Sr. Gastaldo Augusto. Dicha nota deberá mencionar **la cantidad de alumnos que asistirán, la cantidad de docentes acompañantes y el horario o turno de visita.**
- A la nota mencionada en con anterioridad se deberá presentar como anexo, firmado y sellado por la dirección del Establecimiento, la nómina de los alumnos y docentes con los siguientes datos:
 - Nombre y apellido de cada uno.
 - DNI.
 - Año que estén cursando los alumnos.
- El acuerdo de eximición de responsabilidad civil que se adjunta, deberá ser presentado **POR DUPLICADO**, con todos los datos completos, firma y sello de la dirección del establecimiento.
- Los establecimientos públicos, deberán adjuntar el proyecto aprobado por el ministerio para la realización de la visita. Los establecimientos privados, deberán adjuntar el seguro de la institución que especifique cobertura fuera del establecimiento el día de la visita.
- **La documentación deberá ser presentada impresa antes del día viernes 26 de julio de 2024 en las oficinas de la Sociedad Rural de 8 a 17hs sin excepción alguna.** Los establecimientos educativos que **por distancia** se les impida acercarse a las oficinas, podrán enviar por mail a socrural@trcnet.com.ar.

Atentamente.